

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

Mesa Sectorial de 10 de abril de 2018

Propuestas del STEC-IC para recuperar los derechos laborales y profesionales del profesorado que han sido eliminados a lo largo de los últimos años:

- La reducción de las ratios en todos los niveles educativos, eliminado el concepto de matrícula sobrevenida, de manera que no se sobrepase en ningún momento del curso las ratios ordinarias establecidas. Para ello, durante el periodo de matrícula, se reservará el 10% de las plazas (por debajo de la ratio ordinaria) para atender la escolarización de casos sobrevenidos a lo largo del curso.
- Recuperación de la jornada de 18 horas lectivas y 6 complementarias de periodicidad fija en enseñanza secundaria y otros cuerpos. Así como recuperar el cómputo de horas lectivas y complementarias que han sido eliminadas por la realización de diferentes actividades (exceso de horario lectivo, tutorías, coordinaciones, FCT, etc.).
- Aplicación de la reducción de jornada lectiva para mayores de 60, y con 59 o 60 años de manera efectiva en todos los casos. Para ello, estas horas deben ser contempladas en el Calplan.
- Eliminación inmediata de los descuentos por hallarse en situación de Incapacidad Laboral (baja).
- Establecimiento de un calendario de negociaciones para la recuperación del resto de derechos hurtados al profesorado entre las que podemos adelantar:
 - o Eliminación de las horas ponderadas en FP.
 - o Reducción de la carga burocrática que sufre el profesorado.
 - o Recuperación de los salarios que, desde marzo de 2010, se nos siguen detrayendo cada mes de nuestras nóminas.
 - o Recuperación de las ayudas de acción social, que salen de la masa salarial de todos los docentes y que fueron eliminadas unilateralmente.
- Establecimiento de un calendario de negociaciones para recuperar y mejorar las medidas de atención a la diversidad y resto de proyectos eliminados y, al mismo tiempo, avanzar en la mejora de la calidad educativa y de las condiciones laborales de todo el profesorado. Dentro de este paquete apuntamos medidas como:
 - o Recuperación de los agrupamientos flexibles, docencia compartida, grupos reducidos, etc.
 - o Recuperación de programas de mejora de la convivencia, de mejora de la calidad educativa, educación para la igualdad, la paz, la salud, etc.
 - o Revisión de los criterios de implantación de los programas CLIL y PILE de modo que no se haga a costa de cambiar las actuales plantillas de los centros por plazas PILE. Proponemos que se recuperen todas las plazas ordinarias que fueron

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

convertidas en PILE y que incrementen las plantillas actuales con tantas plazas PILE como sea necesario. De este modo los centros podrán disponer de una plantilla más holgada para poner en práctica todos los proyectos de mejora y de atención a diversidad indicados en los dos puntos anteriores.

- A medida que, desde ahora hasta 2022, se vaya implementando el PILE en sintonía con lo anunciado por el Presidente del Gobierno, y vayan incrementándose las plantillas en los centros educativos, se podrá ir reduciendo la jornada lectiva del profesorado de las etapas de Educación Infantil y Primaria. El STEC-IC propone un máximo de 20 horas lectivas para estas dos etapas en 2022.

En Canarias, a 10 de abril de 2018

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC